



Resolución de Decanato **1344 / 2024 - NAT -UNSa**
Aprobar excepcionalmente informe de avance 2022 y 2023 y otorgar prórroga -
Ing. Agr. ANUCH TIRANTI, Juan Valentín - DCB
De: NAT - ESCUELA DE POSTGRADO



Salta,
06/12/2024

EXPEDIENTE N° 10.706/2017
Cuerpos I y II

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por el Ing. Agr. Juan Valentín ANUCH TIRANTI; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 270 a 284, y a fs. 286 a 299 el Doctorando presenta, con el aval de su Director, Dr. Martín Moisés ACRECHE, y de su Codirector, Dr. Ramiro CURTI, Informes de Avance 2022 y 2023;

Que a fs. 285 y a fs.300 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por la Dra. Betina Claudia KRUK;

Que por Res. R-DNAT – 2019 N° 0020, de fecha 6 de febrero de 2019 (fs. 118 a 120), se autoriza la inscripción del Ing. Agr. Juan Valentín ANUCH TIRANTI, en esta Carrera de Posgrado;

Que a fs. 301 obra Nota, interpuesta por el Doctorando Ing. Agr. Juan Valentín ANUCH TIRANTI, solicitando prórroga para la entrega de su Trabajo Final de Tesis Doctoral;

Que a fs. 302 a 304 obra Acta de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja aprobar excepcionalmente los informes de avance 2022 y 2023 y otorgar una prórroga por 12 meses desde el vencimiento de la primera, hasta el 6 de febrero de 2026;

Que por Res. R-CDNAT-2023-112, se delega en Decanato las atribuciones de admisión, otorgamiento de créditos, reconocimiento de idiomas, pedido de prórrogas, licencias, bajas de inscripción, designación y/o cambios de director/a, codirector/a, asesor/a, comisión de seguimiento y jurado de trabajo final/tesis y otras exigencias curriculares de cada carrera de posgrado, previo dictamen únicamente de la Comisión/ Comité Académica/o de la carrera de posgrado que corresponda;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2023-112;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR excepcionalmente los Informes de Avance 2022 y 2023 presentado por el Doctorando Juan Valentín ANUCH TIRANTI, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la prórroga solicitada por el Doctorando Ing. Agr. Juan Valentín ANUCH TIRANTI, por 12 (doce) meses, hasta 06 de febrero de 2026, para la presentación del Manuscrito de su Trabajo Final de Tesis Doctoral, conforme a lo dispuesto en el Art. 26º "e"- Res. CS. N° 247/12. -

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER al Ing. Agr. Juan Valentín ANUCH TIRANTI, Director de Tesis, Dr. Martín Moisés ACRECHE, Co-director de Tesis Dr. Ramiro CURTI, y siga a la Escuela de Posgrado



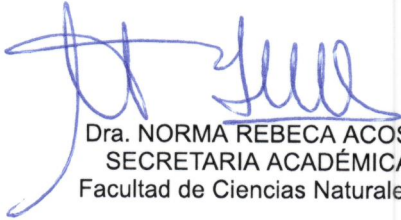
Resolución de Decanato **1344 / 2024 - NAT -UNSa**
Aprobar excepcionalmente informe de avance 2022 y 2023 y otorgar prórroga -
Ing. Agr. ANUCH TIRANTI, Juan Valentín - DCB
De: NAT - ESCUELA DE POSTGRADO

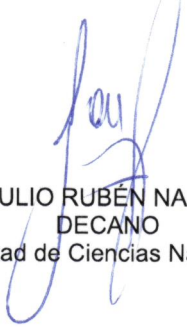


Salta,
06/12/2024

para su toma de razón y demás efectos. –

ARTÍCULO 4º.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales